

Juan Carlos Gómez. *Escritos*. Biblioteca de la Sociedad de Hombres de Letras del Uruguay, Montevideo, 1952, pp. 21-22.

EL PERIODISMO

Los deberes que impone la prensa son muy arduos. Al contraerlos es preciso resignarse a los disgustos y sinsabores inherentes a su cumplimiento. Los hemos aceptado conociéndolos.

La publicidad es el único medio que un partido fuera del poder tiene de prevenir la crisis, de evitar los males, de alcanzar justicia por la rigurosa observancia de la ley y por la práctica de una política equitativa y conciliadora.

La publicidad es el escudo que lo defiende ante el país de la calumnia vertida sobre sus actos y de las sospechas suscitadas sobre sus miras.

La publicidad es el talismán con que se extirpan los abusos, se corrigen las desviaciones, se sofocan las pasiones egoístas, se ahuyentan las ideas retrógradas y se estimulan las buenas acciones, los sentimientos generosos y los elevados pensamientos.

¿Cómo emplearla sin lastimar susceptibilidades que a cada paso se crearán heridas con alusiones que no se han tenido en vista?

Por otra parte, faltaría a la primera obligación de la prensa para con el país el periódico que, por huir el cuerpo al compromiso, guardase un silencio complaciente con la prevaricación o el abuso. Centinela avanzada de los intereses públicos, a la prensa no le es permitido cerrar los ojos ante el mal que ve venir a su encuentro.

“The Times”, de Londres, fue una vez condenado por la injuria inferida a los autores de un fraude que denunció se tramaba contra el comercio de aquel inmenso emporio. El comercio inglés, salvado por la denuncia del vigilante periódico, le decretó entre tanto un voto de gracias, que en testimonio de su reconocimiento hizo grabar en una plancha de mármol a la entrada de la imprenta. La opinión hizo justicia a la verdad de la denuncia y a la honradez de la intención.

La justificación del periodismo y su influencia en los países libre dependen de dos máximas de conducta, muy fáciles y muy rara vez seguidas:

- 1º La verdad en los hechos.
- 2º Sinceridad en las ideas.

Mentir por escrito es tan villana acción como mentir de palabra. La calumnia no deja de ser un delito porque se presente en letras de molde.

Y, sin embargo, ¡cuánto no se han desfigurado los *hechos* por algunos periódicos de partido! ¡A qué extremo no se han denigrado las intenciones de los hombres más sanos!

El buen sentido del país no está dispuesto a tolerar por más tiempo es burla de su buena fe, y en adelante no se dejará engañar con cuadros de fantasía.

La realidad es a veces dolorosa; pero es menester ponerla de manifiesto al país para que no se adormezca en la confianza de una alucinación lisonjera.

Verdad, sinceridad, serán nuestras guías en la defensa de los intereses públicos, y el tiempo probará que no hacemos hoy una promesa vana.

EL ORDEN, 27 de julio de 1853